

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

20/04/2022

ESTADO No. **017**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00817	Ordinario	MARIA LILIANA FRANCO DIAZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la demandada AFP COLFONDOSS.A., CÍTESE a las partes, para que tenga lugar la AUDIENCIA de que trata el art. 77 y 80 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar el día MIERCOLES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecer virtualmente las partes y los testigos que cada parte hubiera solicitado.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2020 00009	Ordinario	JULIO CESAR GARCIA RAMIREZ	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR NO CONTESTADA la demanda por parte de AFP PROTECCION S.A., cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora de las DOS DE LA TARDE(2:00P.M.) DEL DÍA MARTES VEINTISEIS(26)DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).	19/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00062	Ordinario	MARIA ENEIS ROJAS RUEDA	ECCEHOMO OLAYA CASTILLO	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por MARIA ROJAS RUEDA contra MARIA ALEIRA ESPITIA DE OLAYA, NESTOR FLAVIO, NELSON ALONSO, YADIRA IVETTE, Y TILSIA AIDE OLAYA ESPITIA, en calidad de herederos determinados del señor ECCEHOMO OLAYA CASTILLO (q.e.p.d) y contra el señor ISRAEL FONSECA CAMARGO. notifíquese	19/04/2022	
11001 31 05 02 2020 00232	Ordinario	ODILIA RAMIREZ ORTIGOZA	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda por parte del COLPENSIONES, la AFP PORVENIR S.A. y la AFP SKANDIA S.A., quienes presentan escrito de contestación de la demanda, como quiera que las mismas cumple con los requisitos del Art. 31 ibídem del CPT y de la SS. ADMITIR e ILLAMAMIENTO EN GARANTÍA realizado por la demandada AFP SKANDIA S.A. respecto de la aseguradora MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., conforme al escrito visto a folios 310 y ss. ADMITIR la DEMANDA DE RECONVENCIÓN presentada por la demandada (fol. 208 y ss) y ahora demandante AFP SKANDIA S.A. en contra de la señora GLORIA AMPARO RICO VILLEGAS, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 75 y 76 del CPTSS. CÓRRASE, traslado por el término legal de TRES (3) DÍAS hábiles a la ahora demandada en reconvenición señora GLORIA AMPARO RICO VILLEGAS., para que proceda a su contestación. ADMITIR la REFORMA DE LA DEMANDA presentado por la parte actora, de la misma y de acuerdo con lo consagrado en el Art. 15	19/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00322	Ordinario	GLORIA AMPARO MOLINA HERRERA	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la AFP PORVENIR S.A. y de COLPENSIONES, CÍTESEa las partes, para que tenga lugar las AUDIENCIASde que tanta el art. 77y80 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecervirtualmentelas partes y los testigos que cada parte hubiera solicitado.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2020 00323	Ordinario	PATRICIA DIAZ PUENTES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la AFP PROTECCIÓN.S.A.y de COLPENSIONES CÍTESEa las partes, para que tenga lugar las AUDIENCIASde que tanta el art. 77y80 del CPT y de laSS., la cual tendrá lugar el día MARTES VEINTISEIS(26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecervirtualmentelas partes y los testigos que cada parte hubiera solicitado.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2020 00331	Ordinario	SANDRA RODRIGUEZ CHACON	FERNANDO MARIN ROJAS	Auto inadmite demanda INADMITEla presente demanda, el Juzgado dispone su devolución concediendo un término de CINCO (5) días hábiles a fin de que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	19/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00342	Ordinario	OMAR VARGAS DIAZ	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la: AFP PROTECCIONES.A., la AFPPORVENIR S.A. y de COLPENSIONES,CÍTESEa las partes, para que tenga lugar las AUDIENCIASde que tanta el art. 77y80 del CPT y de laSS., la cual tendrá lugar el díaJUEVES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecervirtualmentelas partes y los testigos que cada parte hubiera solicitado.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2020 00345	Ordinario	OMAR ENRIQUE ROJAS BENITEZ	ZIGGURAT ARQUITECTURA S A S	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda por parte del demandado CONSORCIO JARDINES 2017,ADMITIR eILLAMAMIENTO EN GARANTÍArealizado por el demandadoCONSORCIO JARDINES 2017,respecto del señor ARNOL CÁRDENAS LÓPEZ, persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.151.467,conforme al escrito visto a folios 83 y ss. NOTIFÍQUESE	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00028	Ordinario	DIEGO RICARDO CHAVARRO BARRERO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanday el llamamiento en garantiapor parte de ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., CÍTESEa las partes, para que tenga lugar las AUDIENCIASde que tanta el art. 77del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar el díaJUEVES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecervirtualmentelas partes y los testigos que cada parte hubiera solicitado.	19/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00106	Ordinario	RICARDO TRIANA CRUZ	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por RICARDO TRIANA CRUZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A -AFP COLFONDOS.S.A., notifiquese	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00108	Ordinario	MARIA LINA SIERRA VELANDIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por MARIA LINA SIERRA VELANDIA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES. notifiquese	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00118	Ordinario	GLENN ANDERSON CARVAJAL SILVA	CENTAURUS MENSAJEROS S.A	Auto resuelve desistimiento En el caso de autos y atendiendo los presupuestos del articulo 315 C.G.P., encuentra el Despacho que el desistimiento solicitado se hace de forma incondicional y respecto de todas las pretensiones de la demanda, y como quiera que no se ha proferido sentencia en el presente asunto, se dispone ACEPTAR la solicitud efectuada por el apoderado de la parte actora. En esta medida, por sustracción de materia el Despacho se releva de pronunciarse sobre la admisión de la demanda.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00120	Ordinario	LUZ DARY GRANADOS RESTREPO	ACTIVOS S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por LUZ DARY GRANADOS RESTREPO contra ACTIVOS S.A.S Y FUNDACION MENORAH. notifiquese	19/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00137	Ordinario	NUBIA BELTRAN GUERRERO	PORVENIR S.A.	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la COLPENSIONES, Se ORDENAEMPLAZARa la demandada AFP PORVENIR S.A., por lo que por secretaria se ORDENArealizar la correspondiente INSCRIPCIÓN EN ELREGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, nombra auxiliar	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00177	Ordinario	RODRIGO MARTINEZ POLANCO	ARQUIMEDES ARIAS JOYA	Auto termina proceso por Transacción Dar por terminado el presente proceso ordinario de RODRIGO MARTINEZ POLANCO contra ARQUIMEDES ARIAS JOYA., tomando en cuenta la solicitud presentada de común acuerdo por las partes y la transacción allegada al proceso.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00184	Ordinario	JOSE ISIDRO HERRERA BELTRAN	BRINKS DE COLOMBIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese el día lunes dos (02) de mayode 2022, a la hora de los dos de la tarde (2:00 pm), oportunidad en la cual se evacuará la audiencia programa en auto inmediatamente anterior, consistente en audiencia de trámite delArt.77 y 80 del CPTy SS; momento en el que se evacuaran las etapas de conciliación,decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto y practica de pruebas.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00198	Ordinario	ROSALINDE PEÑUELA DE JOACHIM	UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de UNIVERSIDAD SANTO TOMAS,(fls.143-161), por reunir los requisitos contemplados en el artículo 31 del C.P.L., modificado por la Ley 712 de 2001, artículo 18. notifiquese	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00415	Ordinario	DIONICIO RAFAEL MAZA ARZUZA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porel señor DIONICIO RAFAEL MAZA ARZUZA identificadocon la C.C. 15.242.296 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. notifiquese	19/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00418	Ordinario	DIEGO ERNESTO CASTILLO CASTILLO	JARDINES DE LOS ANDES SAS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el Señor DIEGO ERNESTO CASTILLO CASTILLO identificado con C.C 52.380.193 contra la sociedad JARDINES DE LOS ANDES S.A.S. notifíquese	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00420	Ordinario	MARTHA DIANETH MARTINEZ CALLE	MAURICIO DIAZ BARRERA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora MARTHA DIANETH MARTÍNEZ CALLE identificada con C.C 52.336.780 contra los señores INGRID CRISTINA VARGAS POLANIA y MAURICIO DÍAZ BARRERA. notifíquese	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00422	Ordinario	MIGUEL ANGEL SUAREZ ROJAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda y se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00423	Ordinario	JOSE LEONEL AROCA AROCA	TRANSPORTE SAFERBO SA	Auto resuelve desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentado por el señor JOSÉ LEONES AROCA AROCA, a través de la solicitud presentada por su apoderada judicial Dra. MERCEDES GRIJALBA VEGA; en consecuencia, se da por TERMINADO el proceso.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00425	Ordinario	JOSE LUIS GALVIS CACERES	ECOPETROL SA	Auto inadmite demanda se INADMITE la presente demanda y se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	19/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00426	Ordinario	JULIO ENRIQUE CORZO ORTEGA	PROTECCION SA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por el señor JULIO ENRIQUE CORZO ORTEGA identificado con la C.C. 91.065.131 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.. Notifíquese	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00428	Ordinario	WASHINGTON BERNAL ALONSO	PROTECCION SA	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda y se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00435	Ordinario	BERNARDO FABIO MARIN	FAMISANAR	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda y se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00436	Ordinario	MARIA DEL CARMEN CIFUENTES RINCON	ISABEL URIBE MOYA	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la Señora MARÍA DEL CARMEN CIFUENTES RINCÓN identificada con C.C 41.457.248 contra los señores LILIA MOYA DE URIBE, CARMEN LILIA URIBE MOYA, JUAN URIBE MOYA, EFRAÍN RICARDO URIBE MOYA e ISABEL URIBE MOYA. Notifíquese	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00438	Ordinario	MYRIAM CASTAÑEDA MARTÍNEZ	PROTECCION SA	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda disponiendo el Juzgado su devolución y concediendo un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00440	Ordinario	CARLOS ARTURO AVILA NIETO	CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACDAC CAXDAC	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda y se concede a la parte actora un término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	19/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00442	Ordinario	MARIBEL CRUZ ROBAYO	AXEN PRO GROUP SA	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00443	Ordinario	MARÍA DEL PILAR ABELLA PÁEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITEla presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00445	Fueros Sindicales	JESUS HENRY SOLARTE ACOSTA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto inadmite demanda INADMITEla presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00463	Ordinario	GLORIA RAMIREZ BOTACHE	FABRICA DE ESPECIAS Y PRODUCTOS EL REY S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanday se concede a la parte actoraun término de cinco (5) días hábiles a fin que subsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00464	Ordinario	ISTODEMIA MARIA TORREGRASA GARCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por la señora ISTODEMIA MARÍA TORREGROSA GARCÍA identificada con la C.C. 36.555.797 contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. notifíquese	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00465	Ordinario	BLANCA LUCIA LOPEZ RAMIREZ	PROTECCION S.A.	Auto requiere Previo a CALIFICARLA DEMANDA se REQUIERE a la parte demandante que dentro del TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS hábiles, allegue el escrito integro de la demanda, con el fin de estudiar sobre su admisión y competencia, so pena de RECHAZO. ALLÉGUESE en un único archivo PDF el cumplimiento de lo ordenado en este proveído.	19/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00466	Ordinario	OSCAR MAURICIO OCAMPO MOLANO	AVIANCA S.A	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porel Señor ÓSCAR MAURICIO OCAMPO MOLANOidentificadacon C.C 80.218.928 contra AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. -AVIANCA S.A. notifiquese	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00467	Ordinario	ALIS MERCEDES BENITEZ RANGEL	MARTHA ELENA GUERRERO ESCOBAR	Auto declaración de incompetencia y ordena remis RECHAZAR la presente demandaordinaria laboral instaurada por la Sra. ALIS MERCEDES BENITEZ RANGEL,por falta de competenciaen razón de su cuantía, según las consideraciones expuestas.ORDENARla remisión de las diligencias en el estado en que se encuentran al Centro de Servicios Judiciales –Oficina de Reparto-para que sean asignadas entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá.	19/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00608	Ordinario	FABIO ENRIQUE TOVAR VARGAS	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM SA	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda disponiendo el Juzgado su devolución y concediendo un término de cinco (5) díashábiles afin de quesubsane las deficiencias anotadas, so pena de RECHAZO.	19/04/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

20/04/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA DAZA SILVA
SECRETARIO